



DECRETO ALCALDICIO N° 157 /
AUTORIZA CORTE DE CALZADA QUE
INDICA.

REQUINOA, 15 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 008 de fecha 14.01.2019 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita corte de calzada por trabajos de alcantarillado en: **calle Manuel Rodríguez y calle Marcial Caro**; por ejecución de la obra **“Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios”** a realizarse a contar del 10 de enero hasta el 25 de febrero del 2019. La solicitud N° DT/PR/116/18 de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de calzada por trabajos de alcantarillado en: **calle Manuel Rodríguez y calle Marcial Caro**; por ejecución de la obra **“Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios”** a realizarse a contar del 10 de enero hasta el 25 de febrero del 2019. La solicitud N° DT/PR/116/18 de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

Para seguridad vial el Ministerio de Obras Publicas se preocupará de instalación señaléticas vehicular y peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaría de Carabineros (1)

Depto. Tránsito y Transito Publico (1)

Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. (1)

Archivo